

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /5 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente caratulado:
"Unión de Empleados de la Justicia de la Nación s/designa
Junta Electoral para el día 12 de diciembre de 1984", y

Considerando:

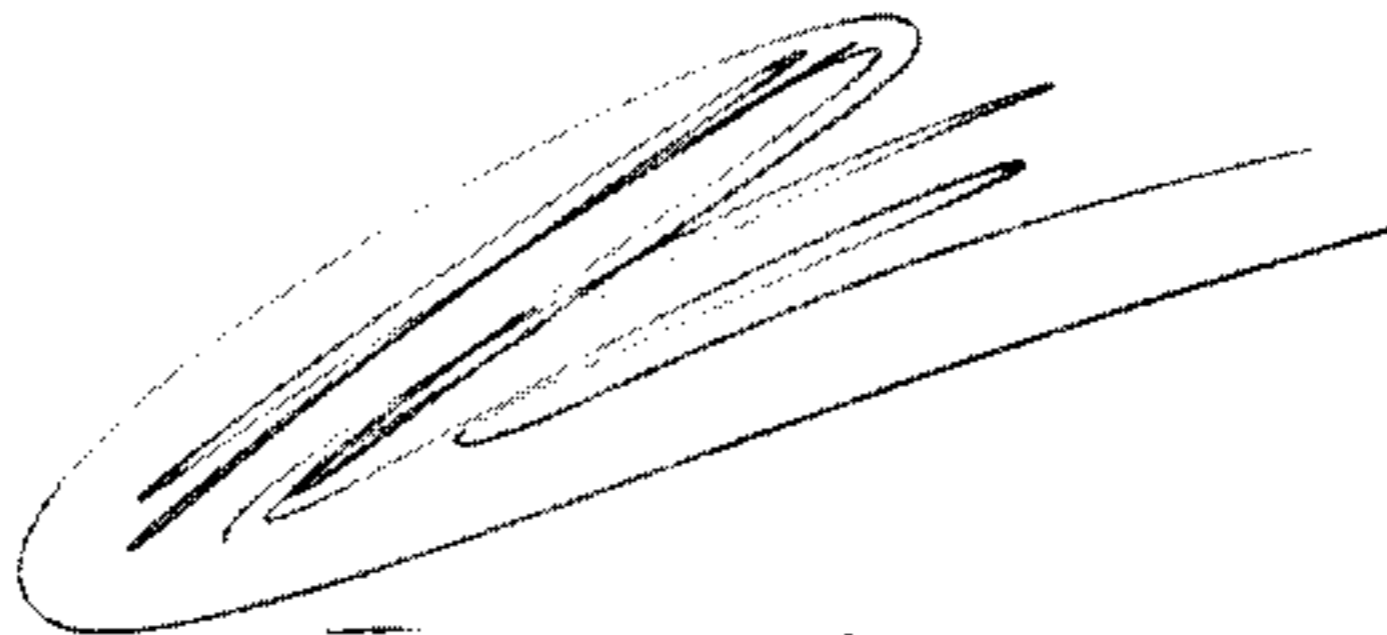
Que por nota cursada a este Tribunal con
fecha 31 de octubre ppdo., la Unión Empleados de la Justi-
cia de la Nación, hace saber que se ha designado la Junta
Electoral para las elecciones generales que se realizarán
el día 12 de diciembre próximo, solicitando las medidas /
pertinentes a efectos de que esa Junta disponga de carte-
leras en cada uno de los edificios judiciales, con el obje-
to de lograr la máxima publicidad e información sobre el /
acto eleccionario (Confr. fotocopia obrante a fs.1).-

Que teniendo en cuenta las característi-
cas y objetivos, este Tribunal estima procedente acceder
a la petición.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Unión de Empleados /
de la Justicia de la Nación, a publicitar la realización
del acto eleccionario el día 12 de diciembre próximo en /
las carteleras existentes en los edificios judiciales.-

2°) Regístrese, hágase saber y Archíve-
se.-



JOSE SEVERO CABALLERO